DECLARACIÓN JURADA

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento, que en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2023 - ID N° 436.687**, para el **"CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVA"** manifiesto cuanto sigue: El servicio requerido en el presente proceso licitatorio, es de vital importancia para el cumplimiento de las tareas y objetivos de la Institución, debido a que actualmente las contrataciones públicas del Estado están pasando un periodo de transición por el cambio de la Ley, por lo que se hace necesario la contratación de un asesor especialista en el área, a fin realizar la planificación y ejecución de las compras públicas de la Institución, conforme a las reglamentaciones que saldrán en relación a ala materia. Asimismo, también los expedientes judiciales administrativos que la Institución posee en los tribunales, situación que hace superar la capacidad de respuesta de la Institución en lo que se respecta a los recursos administrativos y jurídicos que se interponen en contra de las decisiones administrativas adoptadas por el CONES. En ese sentido, el CONES depende del servicio objeto del presente llamado para dar respuesta a las necesidades Institucionales presupuestarios, por lo que, de prorrogarse la fecha de apertura del proceso licitatorio, se vería seriamente afectado en la prosecución eficaz de las labores llevadas a cabo, que a su vez ocasionaría un **perjuicio a los intereses del Estado en la promoción de la Educación Superior de la nación, en detrimento de políticas y programas para el desarrollo de la Educación Superior, interés público comprometido en este caso,** ya que afectaría los trabajos que se vienen desarrollando. Es por ello, nos amparamos en el artículo 4° "Excepción" inciso b) de la Resolución DNCP N° 483/2021, considerando que el referido servicio, resulta una **alta prioridad** para la Institución, a fin de dar cumplimiento con la política del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para el desarrollo de la Educación Superior.

Asunción, 30 de octubre de 2023

M.G. Diana María Garcete Duarte
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones

Cerro Corá N° 1.038 entre Brasil y EEUU
Línea alta: 021 339 7556